

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 7/07/2020 9:41 a. m.

Documento: 71294085
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 13/04/1985
 Municipio de residencia: ITAGUI-ANT
 Teléfono: 3713493-3116320163
 Profesión: BACHILLER
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 2
 ARL: NR

Paciente: JORGE ARMANDO RESTREPO ZAPATA
 Edad: 35 años
 Lugar de nacimiento: CALDAS-ANT
 Dirección: CALLE38#53-42
 Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: CASADO(A)
 EPS: Otro
 AFP: COOLFONDOS



MOTIVO DE CONSULTA: Reingreso

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

*Se recomienda valorar el riesgo de infección por COVID-19 tanto en el trabajo como en su vida diaria, por presentar condición considerada como de riesgo para complicaciones, se le realiza prueba de pelecanosometría, audiometría y optometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de año 2014, del ministerio de transporte en Orina normal. Paraclinicos en sangre sin alteraciones restrictivas
 Examen físico sin hallazgos que lo limiten funcionalmente, se evidencian en examen físico factores de riesgo metabólico y cardiovasculares por lo cual dejo recomendaciones específicas preventivas en salud de cumplimiento estricto por parte de trabajador y el empleador
 Observaciones generales previas:
 1. Higiene personal de acuerdo al cargo a desempeñar
 2. uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
 3. capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
 4. el empleado debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo, evitando así posiciones sedentarias fatigosas
 5. realizar un adecuado programa de pausas activas de manera periódica durante la jornada laboral
 6. capacitar en las estrategias preventivas para el trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
 7. Disminuir de peso
 8. Se solicita valorar en grupo interdisciplinario medicina general, nutrición EPS para manejo de peso
 Adicionalmente se sugiere una vida saludable, favoreciendo una dieta regular baja en grasas, hidratos y ejercicio cardiovascular 30 a 60 minutos diarios
 Debe asistir periódicamente a valoración por medicina general y nutrición en su EPS e ingresar a programa de control de peso
 El empleador debe hacer vigilancia y seguimiento a estado de salud y a factores de riesgo cardiovascular y metabólico detectados, según normas de seguridad y salud en el trabajo.
 *CONSIDERACIONES ESPECIALES POR HISTORIA OCUPACIONAL POST AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO: La presente evaluación médica ocupacional se realiza con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, evidenciando de acuerdo a la evaluación médica ocupacional realizada, que no presenta en el momento ningún tipo de signo o síntoma relacionado con la enfermedad COVID-19; sin embargo su actual estado de salud no garantiza que que el trabajador en días posteriores no pueda presentar signos o síntomas relacionados con dicha enfermedad, en caso de presentarlos será pertinente realizar una nueva valoración médica en su entidad de salud."

RECOMENDACIONES

1. Realizar control anual con fonoaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada. Seguir pautas de cuidado auditivo
2. Debe usar corrección permanente, se recomienda controles anuales de Optometria.
3. debe consultar en su eps con medicina gral y nutricion para reducción de peso e ingresar a programa de obesidad
4. Se debe dar capacitación en higiene postural de columna lumbar y levantamiento de cargas
5. En su sitio de trabajo se debe cumplir la normatividad vigente para el control de la pandemia (resolución 666 de 24 abril 2020) y se debe capacitar en autocuidados

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS EMILIO VELEZ
 Mon Apr 22 2019 08:57:58

LUIS EMILIO VELEZ ARANGURO

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 2781-83

JORGE RESTREPO
 Tue Jul 7 2020 08:24:23

Firma del paciente